



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten signature]

to a continuación de aquel escrito. El Ayuntamiento acordó: Que en su inteligencia como igualmente en la del interesado el Sr. D. Ramon de Seo, y que en su virtud, así se conteste:

Comisario de Sanidad
Exposición

Visto con oficio de la Il.ª Junta Provincial de Sanidad de esta ciudad en fecha diez y nueve del corriente, en el que manifiesta que con calidad de de-
calacion, recibió el oficio que le fué pasado el día de
del mes de Junio de este año, en el que se le encargó del
desempeño del encargo de Comisario por Sanidad
del distrito de San Pedro, por las razones que expresan: Ac-
to continuo el Sr. D. Ramon Seo y Pinar, Regidor
procurador de guerra de justicia este distrito dijo; Es-
ta también nombrado por igual encargo en el
propio distrito, y como quiera que por esta
Exposición se le tienen conferidos varios comen-
dos, le es imposible desempeñar aquéllos.
El Ayuntamiento intereso de ambas partes
lante acordó: Que para determinar que
Sr. haya de cumplir en aquellos encargos
a los que se exponen, se cite a Cavallo por
el día que el Sr. Sr. Pinar tenga a bien.

Milicia Ur-
bana.
Sobrefondo
de este tiempo

El Sr. D. Ramon Seo y Pinar, Regidor, hizo pre-
senta a este Ayuntamiento en nombre de la Comisión
y adjuntos que han concurrido en la formación
de la Compañía de Milicia Urbana de Artillería
en esta Plaza, y habiéndose reunido en la tarde
de diez y seis del corriente (a excepción del Caballero
Capitular D. Juan Soler Lysianba q.º se había en
Comisión en el campo de esta Jurisdicción) e in-

